



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/911

17 de julio de 2019

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT

Asunto: **Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones (Servicios por satélite)**

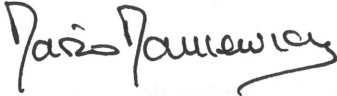
- **Propuesta de adopción de 1 proyecto de nueva Recomendación UIT-R y 1 proyecto de Recomendación UIT-R revisada y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § A2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-7 (Procedimiento para la adopción y aprobación simultánea por correspondencia)**

En la reunión de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones celebrada el 5 de julio de 2019, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 1 proyecto de nueva Recomendación UIT-R y de 1 proyecto de Recomendación UIT-R revisada por correspondencia (§ A2.6.2 de la Resolución UIT-R 1-7) y además decidió aplicar el procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS, § A2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-7). Los títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones aparecen en el Anexo a la presente carta. Todo Estado Miembro que objete la adopción de un proyecto de Recomendación debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

El periodo de consideración se extenderá durante 2 meses finalizando el 17 de septiembre de 2019. Si durante este periodo no se reciben objeciones de los Estados Miembros, se considerarán adoptados los proyectos de Recomendación por la Comisión de Estudio 4. Además, dado que se ha seguido el procedimiento de PAAS, los proyectos de Recomendación también se considerarán aprobados.

Tras la fecha límite mencionada, los resultados de los procedimientos arriba citados se comunicarán mediante Circular Administrativa y se publicarán las Recomendaciones aprobadas tan pronto como sea posible (véase <http://www.itu.int/pub/R-REC>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx>.



Mario Maniewicz
Director

Anexo: Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación

Documentos: Documentos 4/63(Rev.1) y 4/68(Rev.1)

Dichos documentos están disponibles en formato electrónico en la dirección:
<http://www.itu.int/md/R15-SG04-C/es>

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones
- Instituciones Académicas de la UIT
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo

Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R S.[ACM-PERF]

Doc. 4/63(Rev.1)

Método para determinar los objetivos de calidad de funcionamiento para trayectos digitales ficticios de referencia que utilizan codificación y modulación adaptativas

En esta Recomendación se describe un método para determinar los objetivos de calidad de funcionamiento de los sistemas de comunicación por satélite que utilizan codificación y modulación adaptativas.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R S.1782-0

Doc. 4/68(Rev.1)

Opciones de acceso mundial a Internet en banda ancha con sistemas del servicio fijo por satélite

Esta revisión incluye:

- El título, ámbito y texto principal revisados.
 - Un primer Anexo nuevo e independiente sobre las consideraciones y características generales, en el que se ofrece información actualizada acerca de la evolución actual y futura en las bandas Ku, Ka y Q/V y de las implementaciones de haz y arquitectura de satélite.
 - La sustitución del Anexo 2 original por un Anexo nuevo en el que se describen los sistemas de banda ancha por satélite de la próxima generación, como los que están actualmente en construcción, los que se están elaborando con miras a su desarrollo a corto plazo y los futuros sistemas que se crearán a medio y largo plazo. En particular, en el Anexo 2 se da una descripción concreta de los sistemas venideros, por ejemplo, los de capacidad de terabits y los que utilizan la banda Ka y/o la banda Q/V.
-